



LA SERENA, 04 FEB. 2020

DECRETO N° 182

VISTOS

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 146, de fecha 30 de enero del año 2020, que otorga una subvención a la organización Los Pensamientos de Juan XXIII; el certificado de fecha 16 de enero del año 2020, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1176 de fecha 15 de enero del año 2020, aprobando el otorgamiento de una subvención a la organización Los Pensamiento de Juan XXIII; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 15 de enero del año 2020; la solicitud de subvención de la organización los Pensamientos de Juan XXIII, de fecha 21 de octubre del año 2019; Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley; y.-

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 146, de fecha 30 de enero del año 2020, se otorgó a la organización Los Pensamientos de Juan XXIII, una subvención, para la realización de un paseo de recreación, cultura y turismo a la Localidad de El Molle, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de almuerzo, onces, traslado, propina, advirtiéndose un error en el segundo nombre del representante de la organización, lo que debe ser subsanado
2. Que según consta en el certificado Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 15 de enero del año 2020, el nombre del representante de la organización es, "Sonia Urbelinda Jofre Álvarez"
3. Que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 62, de la Ley 19.880, y en lo que interesa, en cualquier momento, la autoridad administrativa podrá, de oficio, rectificar los errores puramente materiales que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

DECRETO:

1.-**RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 30 de enero del año 2020, mediante el cual se otorgó una subvención a la organización Los Pensamientos de Juan XXIII, en el siguiente sentido:

Donde dice Representante y Rut
Sonia Uberlinda Jofre Álvarez Rut N°
Debe decir
Sonia Urbelinda Jofre Álvarez Rut N°

2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 146, de fecha 30 de enero del año 2020, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/cpl